



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. José Andrés Pérez Soler, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Francisco Javier Miralles Guillen, Jefe del Servicio de Acción Social.

(Asiste al punto 1)

D^ª. Natalia Garcia Alonso, Ingeniera Superior del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.

(Asiste a los puntos 2 y 6)

D. Francisco Ramón Casal Asensio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 3)

D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

(Asiste al punto 4)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 7)

Secretaria: D^ª. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

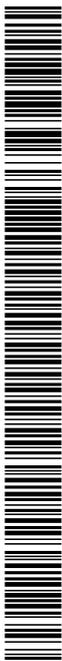
D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^ª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^ª. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^ª. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. Mario Ortola Martínez, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y tres minutos del día quince de enero de dos mil veinte, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES”. (EXPTE. 67/19).

Nº de Expediente	67/19		
Título Abreviado	Gestión y Ejecución Talleres Centros Mayores		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales.		
Valor Estimado	475.033,19 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	215.924,19 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10 %	21.592,41 €
Total (impuestos incluidos)	237.516,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

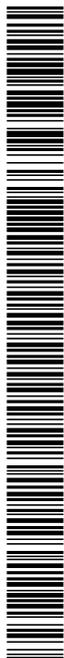
La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió a la clasificada en primer lugar, la mercantil **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, para que presentara la garantía definitiva, la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la referida mercantil ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Acción social, D. Francisco Javier Miralles Guillén, con fecha 10 de enero de 2020.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F. nº B29831112.



2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL SERVICIO DE “DESARROLLO DE VARIAS APLICACIONES: GESTIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES EN CENTROS DE MAYORES Y CENTRO 14; REALIZACIÓN DE RESERVAS DE ACCESO AL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA (ASCENSOR O AUTOBÚS), GESTIÓN DE EVENTOS Y VISITAS GUIADAS AL MISMO CON ORACLE MIDDLEWARE 12C Y ORACLE ADF (APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK)”. (EXPT. 79/19).

Nº de Expediente	79/19		
Título Abreviado	Talleres en Centro Mayores y Centro14, Acceso Castillo Santa Bárbara		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.230000-6 Servicios de desarrollo de «software» personalizado.		
Valor Estimado	56.186,78 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 15.084,30 € Lote 2.- 20.499,17 € Lote 3.- 20.603,31 € Total: 56.186,78 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	Lote 1.- 3.167,70 € Lote 2.- 4.304,83 € Lote 3.- 4.326,69 € Total: 11.799,22 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 18.252,00 € Lote 2.- 24.804,00 € Lote 3.- 24.930,00 € Total: 67.986,00 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2019, requirió al único licitador clasificado, para los diferentes lotes, la mercantil **TERALCO SOLUTIONS, S.L.**, para que presentara las garantías definitivas, la documentación acreditativa de su capacidad y representación y solvencia exigida.

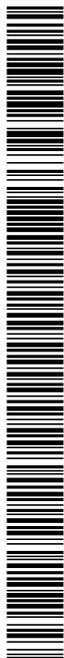
Se constata por la Mesa, que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha presentado la documentación relativa a su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público. Constan en el expediente escritos notariales de fecha 09/12/2019, en los que se amplía el objeto social.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. Nacho Viché Clavel, con fecha 23 de diciembre de 2019.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, acuerda elevar al órgano de contratación:

Primero.- La propuesta de adjudicación del **lote 1** (Desarrollo de aplicaciones para la gestión de talleres y actividades de los Centros de Mayores con Oracle Middleware 12c y Oracle



ADF (Application Development Framework)), a favor de la mercantil **TERALCO SOLUTIONS, S.L.**, con C.I.F. nº B42617829.

Segundo.- La propuesta de adjudicación del **lote 2** (Desarrollo de aplicaciones para la gestión de talleres del Centro 14 con Oracle Middleware 12c y Oracle ADF (Application Development Framework)), a favor de la mercantil **TERALCO SOLUTIONS, S.L.**, con C.I.F. nº B42617829.

Tercero.- La propuesta de adjudicación del **lote 3** (Desarrollo de aplicaciones para la realización de reservar de acceso al Castillo de Santa Bárbara (ascensor y autobús), gestión de eventos y visitas guiadas con Oracle Middleware 12c y Oracle ADF (Application Development Framework)), a favor de la mercantil **TERALCO SOLUTIONS, S.L.**, con C.I.F. nº B42617829.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL PROGRESO, FASE I Y II". (EXPTE. 78/19).

Nº de Expediente	78/19		
Título Abreviado	Acondicionamiento Plaza Progreso		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.		
Valor Estimado	343.318,65 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	343.318,65 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	72.096,92 €
Total (impuestos incluidos)	415.415,56 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.**, para que presentara la garantía definitiva, documentación acreditativa de su capacidad que no consta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y solvencia exigida.

Se constata por la Mesa, que la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que a la vista de la inscripción de la misma en el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana, dispone de la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, prevista en el pliego de cláusulas administrativa particulares del contrato

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de



Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.**, con C.I.F. nº B-03483559.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA PLANA EN EL ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS CON DESTINO PREFERENTE PARA EL SERVICIO DEL MERCADO CENTRAL EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA DE FRUTAS Y VERDURAS DE ALICANTE”. (EXPTE. 90/19).

Nº de Expediente	90/19		
Título Abreviado	Obras de sustitución de la cubierta del parking Lonja Mercado Central.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.		
Valor Estimado	113.228,50 €	Tipo Impuesto	21% IVA
Presupuesto de Licitación	113.228,50 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	23.777,99 €
Total (impuestos incluidos)	137.006,49 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	60 Días

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, requirió a la mercantil **MODO CASTE, S.L.**, para que presentada la garantía definitiva, la escritura de poder y el bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social. Así mismo, consta que ha constituido un aval pero no el depósito del mismo en la Tesorería Municipal y que no han bastanteado el poder del firmante de la proposición en la Asesoría Jurídica Municipal.

A la vista del informe técnico emitido por el responsable del contrato, D. Pedro Riquelme Moya, con fecha 13 de enero de 2020, de valoración de los medios de solvencia presentados por la referida mercantil, y del resto de documentación presentada para la misma, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **MODO CASTE, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte documentación complementaria relativa a la solvencia exigida, en los términos indicados en el informe del responsable del contrato mencionado en el apartado anterior.

Así mismo, deberá presentar el bastanteo del poder por la Asesoría Jurídica Municipal y el justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de **4.600** euros, en la Tesorería Municipal.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN DOS LOTES”. (EXPTE. 91/19).

Nº de Expediente	91/19		
Título Abreviado	Servicio Mantenimiento Bienes Municipales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.400000-1 Acabado de edificios. 50.700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios. 50.800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento. 71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.631300-3 Servicios de inspección técnica de edificios.		
Valor Estimado	Lote 1: 2.775.069,81 € Lote 2: 2.513.983,47 € Total: 5.289.053,28 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 1.486.644,54 € (IVA no incluido) Lote 2: 1.346.776,86 € (IVA no incluido) Total: 2.833.421,40 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	Lote 1: 312.195,36 € Lote 2: 282.823,14 € Total: 595.018,50 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 1.798.839,90 € (IVA incluido) Lote 2: 1.629.600,00 € (IVA incluido) Total: 3.428.439,90 € (IVA incluido)		
Lotes	Sí (2 lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de la proposición y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lotes a los que opta	Defectos:
Única	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	1 y 2	Ninguno

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.



Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 24 de enero de 2020.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO CON ORACLE MIDDLEWARE 12C Y ORACLE ADF (APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK)”. (EXPTE. 80/19).

Nº de Expediente	80/19		
Título Abreviado	Aplicaciones Multas de Tráfico Oracle Middleware 12c y Oracle ADF		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio Precio.
CPV	72.230000-6 Servicios de desarrollo de «software» personalizado.		
Valor Estimado	78.902,48 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	78.902,48 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	21 % (16.472,00€)
Total (impuestos incluidos)	95.472,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	12 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.	71.525,37 €	Ninguno

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Tercero.- Posponer la clasificación de la única proposición presentada, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LOS DERECHOS DE USO Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA BASE DE DATOS ORACLE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 98/19).

Nº de Expediente	98/19		
Título Abreviado	Licencias de Software Oracle		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.610000-7 Sistemas de bases de datos.		
Valor Estimado	169.713,36 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	169.713,36 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	205.353,17 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

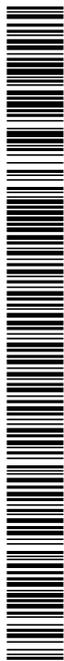
Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
ÚNICA	ORACLE IBÉRICA, S.R.L.	205.353,17 €	Ninguno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150, 170 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **ORACLE IBÉRICA, S.R.L.**, al ser el único criterio precio y entender que al ser el único candidato no cabe negociación.

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificación de haber depositado la garantía definitiva por importe de **8.485,67** euros, en la Tesorería Municipal.
- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.



- CIF de la mercantil.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificación acreditativa de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Alicante.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ORACLE IBÉRICA, S.R.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las once horas y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.